

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 170** *REDUCTORES Y VARIADORES DEL SUR, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 REDUCTORES Y MECATRÓNICA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante Acuerdo Unánime de la Junta General Extraordinaria de la sociedad escindida de fecha 20 de noviembre de 2020, se ha aprobado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad autónoma en las que se incluyen las actividades de transmisión mecánica y electrónica, y su traspaso en bloque junto con el personal encargado de la misma a una mercantil ya existente denominada REDUCTORES Y MECATRÓNICA, S.L., que recibirá por sucesión universal todos los Activos y Pasivos, así como los derechos inherentes a la rama de actividad escindida que se contienen en el Balance de Situación incluido en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes del derecho a obtener el texto íntegro de los Acuerdos, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, en virtud de lo establecido en los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Dos Hermanas (Sevilla), 13 de enero de 2021.- La Administradora única de la sociedad escindida, Paola Corbalán Moreno.- La Administradora única de la sociedad beneficiaria (R.P. TRANSMISIÓN, S.L.), representada por Paola Corbalán Moreno.

ID: A210001550-1